

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

27 JUL 2012

4520

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- Resolución Exenta N°953 del 25.06.12 de Servicio de Salud Atacama, que aprueba convenio entre la I. Municipalidad de Vallenar y Servicios de Salud Atacama, "Programa de Servicio Primario de Urgencia Expansión 2012".
- Email de Subdirectora de Administración y Finanzas, fechado el 26.07.12.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase fondos a rendir a Encargado de Personal y Remuneraciones para adquirir mobiliario a SAPU de Centro de Salud Familiar "Baquedano", por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

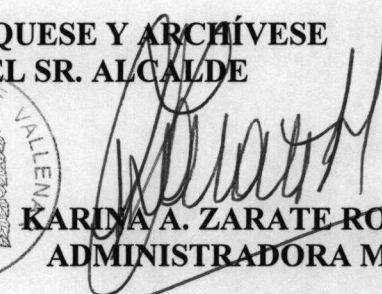
2.- El valor antes citado será girado a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, Encargado de Personal y Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a "Programa de Servicio Primario de Urgencia Expansión 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad Personal y Remuneraciones
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/MECP/SSRG/orn.-